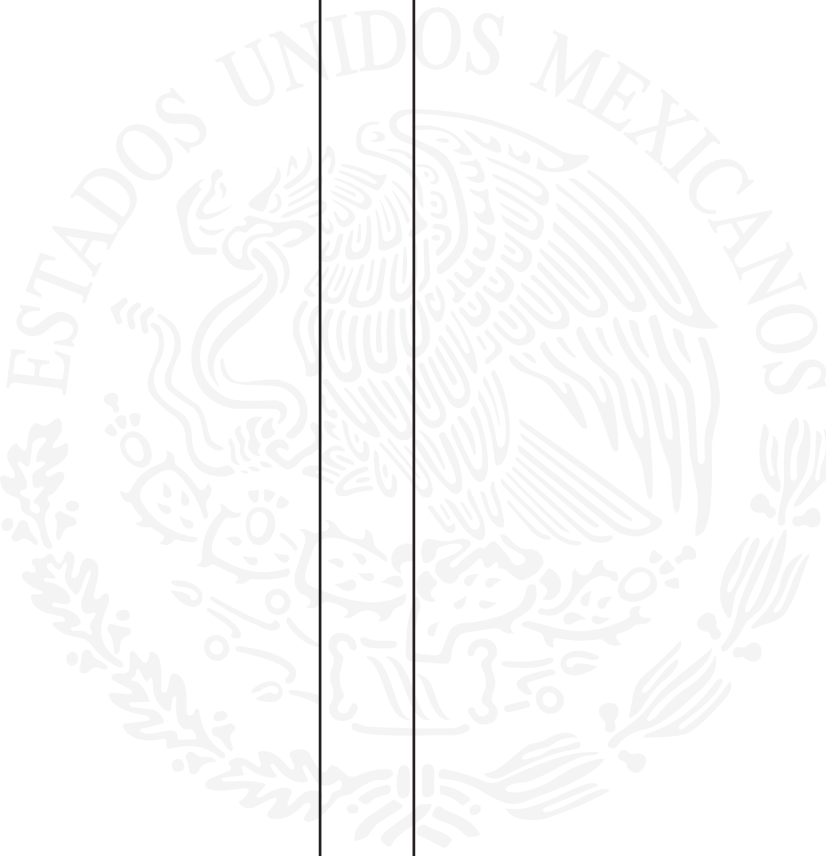


**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, a través de la **CERTIFICA** que **_____**, con Clave de Centro de Trabajo **_____**, en la modalidad escolarizada, conforme al Plan de Estudios **_____**, con clave de carrera **_____**, cursó los estudios parciales de **_____** y clave de institución **_____**, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara **_____** de un total de **_____**, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a **_____** créditos.

La presente se expide en GUADALAJARA, JALISCO, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil dieciocho.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL
			

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: FRANCISCO DE JESÚS AYON LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa: 1717991|1717991-EDBADC2FB4C73CB33EB160B7A2DB2340EDBAD1717991|FRANCISCO DE JESUS AYON LOPEZ|Jul

16 2018 1:43PM|GqDiRrea6 E2wQhqOCVzwME4866yVEME/8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjnp9IwfMAbX0ggwUCLRKa

Hg5q8aYhya63f2HVqH1sA08poer080P1J6Z

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2018 10:18:40

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, la cual ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 29 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por medio de la siguiente liga: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

